



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO REGIONAL N°.417 -2015-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	0325517
	924086

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú concordantes con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

El pedido verbal del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, sobre Ampliación de Plazo por 20 días calendarios para la Comisión de Investigación de la obra "Mejoramiento de la Carretera a nivel de Asfaltado, Tramo Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin, Provincia de Tarma, Región Junín" a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la ampliación de plazo 20 días calendarios a la Comisión de Investigación de la obra "Mejoramiento de la Carretera a nivel de Asfaltado, Tramo Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin, Provincia de Tarma, Región Junín" a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Richard Durán Castro
RICHARD DURÁN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

C. A. J. 3418
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL
 Abog. Ena Milagros Borjas Pérez